

## **DECLARACION DE LAS COMUNIDADES UNIVERSITARIAS**

**Aula Magna de la Ciudad Universitaria de Caracas el 18 de julio del año 2007**

Las comunidades universitarias venezolanas nos congregamos hoy por la Autonomía para confirmar nuestro compromiso con los principios que la fundan, en su expresión jurídica, su ejercicio, y su desarrollo como condición esencial para la existencia de la Universidad.

Sin Autonomía no existe Universidad.

Entendemos la Autonomía tal como en toda la extensión de nuestro mundo americano, la que El Libertador instituyó y años después se recreó en nuestro continente como una "libertad más". Desde ella Rubén Darío descolonizó al español de América. Desde ella la Universidad venezolana ha construido historia de desarrollo, de saberes, la ciencia y la técnica nacional, formado a millares de mujeres y de hombres que entre nosotros y en todo el mundo aportan en sus prácticas de trabajo su legado universitario; ha protegido a las artes y a las letras, combatido la injusticia social; ha incluido a los marginados del sistema y ha sido, será, y lo está siendo, la armadura irreductible del pensamiento y ejercicio democrático en Venezuela.

La Autonomía Universitaria es una conquista social, histórica, inspirada en los principios de libertad, tolerancia, pluralidad, participación, protección y responsabilidad. Una conquista social frente al poder del Estado, que preserva la libertad entendida en múltiples dimensiones: desarrollar el conocimiento creador y diverso, sustraído a cualquier imposición: al monasticismo en el pasado histórico, al liberalismo en cualquiera de sus expresiones antidemocráticas y, modernamente, a los totalitarismos, a la violencia ejercida sobre la conciencia. Es un espacio de tolerancia, porque es un lugar para el diálogo y el respeto donde todos crezcan como personas y el conocimiento se desenvuelva por la confrontación inteligente y solidaria que lo hace avanzar. Es también un espacio de participación, configura una verdadera república del saber, democrática, que se autogobierna con facultades propias, donde los derechos de los comuneros son universales y equitativos. Es, además, espacio inviolable, por ser protegido, no sólo en sus ambientes físicos sino, lo más importante, en su propia conciencia, donde la única consecuencia de disentir es el avance del saber. Finalmente, es un ámbito para ejercicio de la responsabilidad en todo sentido: para la propuesta de políticas al poder público y compartir como obligación todas sus acciones para superar las condiciones históricas de la sociedad, cualesquiera que ellas sean; para regularse así misma y responsable, ante todo, por el hermoso ejercicio de la formación ciudadana y de acompañar en el crecer y dilatarse como personas y activos transformadores de la sociedad a los jóvenes en su momento y a los adultos que, como estudiantes, habitan la Universidad.

Bajo esta misma inspiración, la Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe se ha pronunciado unánimemente por el principio de que "el estado de derecho debe ser garante de la autonomía de las universidades", afirmando que el pluralismo ideológico que impera en las universidades autónomas es el mejor

instrumento para hacerle frente “ a los fundamentalismos y al pensamiento único”. Por su parte, la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, asienta que el principio de la Autonomía Universitaria es irrenunciable

Como dice un eminente sociólogo venezolano, presente hoy entre nosotros, la Autonomía no es una condición de rigidez. Al contrario, hace a la universidad permeable a las voces de la sociedad, escucha su sentir, está atenta al latido de la comunidad, la flexibiliza, para ensancharse en las prestaciones con las que le retribuye solidariamente.

Hoy, ese sentido de comunicación y escucha tan desarrollado por nuestras comunidades en tantos y tantos años de luchas, nos inquieta porque hay voces que llaman a desconocer esos principios y bajo consignas, que no argumentos, llaman a una guerra contra la Universidad, a prepararse desde ahora, dicen algunos, para “el momento en que la confrontación llegue a su clímax”, lo que nos hace imaginar que está en curso ese movimiento de confrontación.

Ante tal declaración oponemos, como posición de principio, nuestro compromiso con la tolerancia y con el esfuerzo para desarrollar los medios que la garantizan, como muy especialmente lo dispone el Artículo 109 de la Constitución Nacional que obliga al Estado a otorgar la Autonomía a todas las universidades de conformidad con la ley. En esta Aula Magna, lugar de paz y de convivencia, unimos ahora todas nuestras voces y levantamos las manos para negarnos a la violencia y llamar al diálogo a esas voces antiuniversitarias de la violencia.

Sobre tolerancia, el 21 de junio de este año 2007 la Asamblea Nacional, aprobó un acuerdo que contiene nueve puntos entre los cuales hace “... un llamado al debate de altura, a la discusión de las ideas y a la tolerancia política e ideológica a las comunidades de estudiantes, profesores y trabajadores de todas las universidades públicas y privadas del país” y exhorta a toda autoridad universitaria independientemente de su afiliación política, religiosa o ideológica, a tomar las medidas pertinentes ante cualquier violación del orden jurídico positivo en el seno de sus instituciones, “...así como a combatir y erradicar de las mismas todo signo de intolerancia.”

Frente a este llamado, también exigimos lo que se nos exige. Llamamos a la Asamblea Nacional a que, como poder legislador, avance en el desarrollo de los espacios de tolerancia, aplicando el mandato constitucional del Artículo 109 y proceda a otorgar la plena autonomía a todas las universidades venezolanas sin excepción, a establecer las condiciones para que cesen de inmediato las intervenciones en curso y se dote al sistema de educación superior del marco legal que haga efectiva y real la posibilidad de cumplir cabalmente la exhortación que se nos hace. Para que crezcan nuestros espacios de saber y de tolerancia.

Nos solidarizamos así con todas las comunidades del sistema universitario que aspiran a lograr la autonomía, las acompañamos en su aspiración de que se cumpla sin restricciones el mandato constitucional; que la autonomía sea la condición de todas las instituciones, de las que hoy se denominan experimentales, de las que están en proceso

de lograrla plenamente y de aquellas donde, por alegadas razones de estado, no se considera oportuna.

Nos referimos al Sistema de Educación Superior porque entendemos que la Autonomía no es sólo condición de la Universidad. Lo es también del resto de los institutos postsecundarios, donde la sola diferencia con las universidades en lo que respecta al desarrollo de los saberes y a la contribución al desenvolvimiento de la nación, es la inserción funcional de sus egresados en el mundo del trabajo y de la creación.

El Sistema todo de la Educación Superior debe ser autónomo en su conjunto.

Ahora que hemos sido informados por la prensa, no por el propio Ministerio, que el Ministro del Poder Popular Para la Educación Superior, el MINPOPOPES) presentará un Proyecto de Reforma a la Ley de Universidades, invitamos a la Asamblea Nacional a incluir en sus debates el tema de otorgar la autonomía a todo el Sistema de Educación Superior, a avanzar para construir un amplio dominio autonómico del saber, tal como lo concibió el Libertador Simón Bolívar, cuando en 1827, hace ahora 170 años, otorgó a la Universidad sus estatutos republicanos, aquellos que permitieron que José María Vargas fuera electo Rector de la, desde entonces, Universidad Central de Venezuela, la ampliación de los planes de estudio, el co-gobierno estudiantil y la autonomía financiera.

El Libertador otorgó un instrumento jurídico republicano a la Universidad: en un gesto de inmensa solidaridad personal y de compromiso con la libertad y, además, se desprendió de riquezas personales que cedió generosamente a la Universidad.

Honremos su memoria profundizando y extendiendo la Autonomía Universitaria.

En virtud del llamado que se nos hace al debate de altura y a la discusión de las ideas, y en ejercicio del conjunto de principios, garantías y derechos consagrados en la Constitución para la participación ciudadana, esperamos la convocatoria de ley a participar en ese debate que tanto concierne a todas las comunidades universitarias, profesores, estudiantes, trabajadores y a las comunidades de la sociedad venezolana.

Por nuestra parte, invitamos desde ahora a los ciudadanos diputados a participar en el diálogo universitario sobre a reforma de la Ley de Universidades en los actos de congregación de voluntades como el que ahora realizamos para suscribir este documento y que convocaremos de inmediato.

La Autonomía es inclusión. Las declaraciones en contrario ocultan la realidad histórica de que lo excluyente es una estructura social injusta y una ineficaz acción del Estado para ampliar y garantizar la vía educativa para la realización plena de los venezolanos y la superación de la pobreza. Estudiar la solución de la exclusión empieza por reconocer primariamente esta evidente realidad.

Manifestamos nuestro acuerdo con la ampliación de la red institucional de educación superior planeada y puesta en práctica por el Ejecutivo Nacional, pero igualmente no concebimos que tal expansión, precisamente por basarse en desconocer que la exclusión concierne a una problemática de injusticia que se expresa primeramente en los niveles escolares antecedentes a la educación superior, pueda realizarse en condiciones de precariedad de recursos y de una afectación de la calidad que comprometa la calidad, lo que sería una frustración irremediable para miles de jóvenes venezolanos.

En el mismo Acuerdo se condena todo tipo de agresión, represalia, presiones o discriminaciones de que sean víctimas los estudiantes universitarios por su pensamiento, ideología o afiliación política, cualquiera que ésta y recuerda que la participación o no en marchas y protestas es una decisión soberana de cada persona, sea ésta profesor, estudiante, empleado administrativo o trabajador de la educación superior.

También, entonces, presentamos una exigencia: que la Asamblea Nacional, en consecuencia con sus acuerdos, solicite especialmente al Poder Judicial y a la Fiscalía General de la República, la libertad de todos los estudiantes encausados precisamente por expresar sus ideas soberanamente, como ella misma lo reconoce. Que se cierren sus expedientes y anule toda obligación de presentación. Que se les otorgue libertad plena. Y que los nombres de estos jóvenes venezolanos no se incluyan en nuevas listas. Igualmente, que convoque al Poder Ejecutivo Nacional y a los poderes regionales a cesar en todas las conductas contra los estudiantes en particular y contra toda persona, ideando tipos delictivos que pretenden criminalizar el derecho humano de expresar la disidencia.

Vivimos tiempos de estremecimiento y de construcción de futuro. Nuestros estudiantes, como jóvenes que son, evocando todos los pasados de la juventud venezolana, han insurgido por la libertad. Una atmósfera de transparencia alienta este movimiento estudiantil novedoso que sólo con las palabras y los colores está llamándonos a reconocer y a construir el futuro. También, como estudiantes, reconocen lo esencial de la Autonomía como cualidad de todo lo educativo, de la posibilidad de la creación de saberes y de las condiciones para alcanzar su frontera, el punto máximo histórico del conocimiento al que todos, sin excepción, aspiramos. Reconocen que la Autonomía no es una barrera para proteger privilegios, al contrario, es la ensanchada puerta de entrada al acto creador para el desarrollo y el cambio social, su garantía y la de la transformación social, es inclusión, no exclusión, es oportunidad y otro destino. Ellos no sólo lo entienden, sino que lo experimentan porque vienen a la Universidad, desde todos los orígenes sociales, de los rincones de las montañas, de las familias obreras, de los alejados ranchos encumbrados, de los sectores profesionales, en fin, de todos los sectores sociales sin excepción. También se reconocen en los estudiantes de noviembre de 1957, la vaharada, la gesta que anticipó el advenimiento de la Venezuela democrática.

Por este reconocer hoy nos acompañan aquí muchos padres y madres que se solidarizan con quienes les acompañamos en alentarles para un futuro mejor de sus hijos; También comunidades populares que valoran y defienden su propio destino

porque saben que está asociado al destino universitario. También egresados solidarios y múltiples actores sociales.

Sabemos que no es reconocible Venezuela sin el inconmensurable aporte de sus universidades y por ello de la Autonomía Universitaria. No hay un solo espacio venezolano donde esté ausente la Universidad.

En particular, en el siglo XX ese aporte creció en niveles exponenciales, de allí que se haya declarado al año 2008, Año Jubilar de la Autonomía, porque se cumplen los 50 años del Decreto Ley que en 1958 restituyó la autonomía a las universidades.

En este encuentro, a poco de cumplirse también 50 años de la emergencia democrática estudiantil de 1957, declaramos, en este nuevo movimiento de los tiempos, a este año 2007 “Año Jubilar de la Gesta Estudiantil Democrática” . Así lo hacemos, e invitamos a todas las comunidades e instituciones de la democracia venezolana a una declaración similar.

Convocamos ahora, desde hoy, a todos, a reencontrarnos aquí mismo en ese cincuentenario jubilar, el miércoles 21 de noviembre de este año 2007, para encontrarnos con los protagonistas de aquella gesta extraordinaria para que expresen desde el podio de oradores, con su voz repetida por los móviles de Calder, su sentir de antes, que el de hoy.

En Caracas, Venezuela, en el Aula Magna de la Ciudad Universitaria, el 18 de julio de 2007, a los ciento setenta años del otorgamiento por El Libertador, de Estatutos Republicanos a la Universidad Venezolana.

Firman las comunidades universitarias;

VIVA LA AUTONOMIA

VIVA LA UNIVERSIDAD

VIVAN TODAS LAS COMUNIDADES UNIVERSITARIAS

VIVAN LOS ESTUDIANTES

VIVAN LOS JOVENES Y EL PUEBLO VENEZOLANO

VIVA VENEZUELA

VIVA EL FUTURO